

TRADUCCIÓN Y EMANCIPACIÓN: EL CASO DE LA CARMAÑOLA

Georges L. Bastin
Universidad de Montreal

Boletín de la Academia Nacional de Historia de Venezuela No.345, 2004, pp.199-209.

Introducción

En el mes de octubre de 2002, con ocasión del Primer Congreso Internacional de Traducción e Interpretación en Lima, Perú, empezábamos nuestra conferencia con esas palabras:

La bibliografía en el campo de la historia de la traducción ha estado en constante crecimiento en los últimos 30 años. Traductólogos de renombre y otros menos conocidos... se han dado a la tarea de escudriñar este aspecto de la traductología que prácticamente se había dejado a un lado. ...de tal suerte que hoy disponemos de un inventario de materiales muy valioso. Sin embargo, la historia de la traducción “nunca ha sido tema de grandes proyectos de investigación ni se puede comparar con ningún otro tipo de investigación traductológica” (D’Hulst 2001:21).

Sorprendente también resulta observar que la traducción es omnipresente en el trabajo del historiador, sin embargo éste tampoco nunca le ha otorgado a la traducción el lugar que se merece como disciplina de apoyo. En una obra ejemplar, López Alcalá (2001) nos explica el doble vínculo que une la historiografía y la traducción. En primer lugar la Historia no puede existir sin los textos, los cuales en su gran mayoría están escritos en lenguas extranjeras para la mayoría de los lectores de hoy. La Historia depende por lo tanto de la traducción, pero la traducción no figura entre las “ciencias auxiliares” de la Historia. Por otra parte, conviene observar igualmente que la Historia ejerce su influencia en el traductor, sujeto histórico que escribe para otros sujetos históricos. Los traductores forman parte del proyecto histórico de su nación, cultura o religión y por consiguiente reflejan en sus traducciones esta visión propia del pasado, la cual resulta determinante, por demás, a los fines de concebir el presente y el futuro. De esta manera, la traducción se convierte en un instrumento –tal vez el más eficaz– al servicio de un proyecto histórico.

El presente trabajo se inscribe en esta dinámica de interdisciplinaridad necesaria para el rescate de un acervo muchas veces ignorado y casi siempre insuficientemente reconocido, a saber: la labor de los traductores a lo largo de un período (de 1780 a 1830) y a lo ancho de un territorio (Venezuela).

Más concretamente, se inserta en un proyecto de investigación más amplio, financiado por el Consejo de la Investigación en Ciencias Sociales (CRSH) de Canadá sobre el papel de la traducción en el proceso de

independencia de Venezuela (1780-1830). La hipótesis de este proyecto es que la emancipación de Venezuela se nutre ampliamente de la asimilación de ideas y de textos extranjeros revelados y difundidos en gran parte por la traducción.

El objetivo general del proyecto, cuyo enfoque es *interdisciplinario* consiste en determinar el aporte hecho por los traductores y la traducción al proceso de independencia de Venezuela entre 1780 y 1830¹ con la traducción de textos (proclamas, declaraciones, constituciones, cartas, canciones, etc.) de los grandes pensadores del siglo de las luces y del movimiento revolucionario francés y norteamericano. Estos textos han sido objeto, por parte de los traductores, de transformaciones que ya han sido verificadas en la poesía, específicamente en las traducciones de Andrés Bello y de Antonio Pérez Bonalde (Bastin 1996, 1998).

La elección de Venezuela no es un caso fortuito. Si bien la emancipación se produjo en todo el continente hispanoamericano entre 1811 y 1825, Venezuela fue el primer país en liberarse del yugo español, el primero cronológicamente y el primero también por la grandeza histórica de sus gestores (Bolívar y Miranda entre otros). Además, Venezuela constituye la puerta de entrada de las ideas revolucionarias “importadas” por América Latina. “Por su situación geopolítica privilegiada, [...] Venezuela ha sido la vía de penetración de las nuevas ideas renovadoras que, al fin del siglo XVIII, iban a cuajar en el pensamiento que condujo a la independencia” (Grases 1981b, p. 135).

La metodología se fundamenta en un enfoque discursivo de la traducción que “tiende a determinar, no el hecho de *si* la traducción transforma, y por lo tanto traiciona, un original, sino que busca, ante todo, definir *cómo* se efectúa esta transformación y *qué condiciones* la han hecho posible” (St-Pierre 1993, p. 82). De hecho, el interés de un estudio histórico de la traducción no radica en la evaluación de la calidad de las traducciones a partir del análisis de los supuestos “errores” cometidos por el traductor. Se trata, ante todo, de establecer el papel de la traducción como discurso histórico “contribuyendo a la toma de conciencia de los elementos subyacentes de una cultura propia, condicionando la definición de un *yo* colectivo (y a menudo subvalorado) en términos de un *otro*, del *Otro* » (*ibid.* p. 61). Es importante señalar que el enfoque discursivo permite además medir el impacto de la traducción en la circulación de las ideas en una sociedad y en una época determinadas.

La metodología de trabajo para alcanzar los objetivos mencionados consta de tres componentes principales. El primero “arqueológico” (Pym 1998), con el fin de ubicar las actividades de traducción, reunir los textos originales y sus traducciones, identificar a los traductores y describir el contexto en el cual se desempeñaban. El segundo “comparativo”, que se ocupa de los textos originales

¹ El período comienza en 1781 con la insurrección de los *Comuneros*, que marca el inicio de la crisis de la sociedad colombiana, y termina en Enero de 1830, año de la desintegración de la Gran Colombia.

escogidos y de las versiones traducidas. El tercero “interpretativo”, con el objetivo de determinar la influencia de los textos traducidos en el proceso de emancipación y el surgimiento del concepto de Nación.

El corpus del estudio, por su parte, está constituido por textos “universales” como son las primeras Constituciones americanas y francesas, y la Declaración de los derechos del hombre. Grases (1981b) enumera, además, varios textos de suma importancia para analizar el papel de la traducción en el movimiento emancipador que son los siguientes: Thomas Paine, *La Independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha* (traducción de Manuel García de Sena, Philadelphie, 1811); Abate Viscardo, *Lettre aux espagnols américains* (traducción de Francisco de Miranda, Londres, 1801); John M'Culloch, *Historia concisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento de la América hasta el año de 1807* (traducción de Manuel García de Sena, Philadelphie 1812); John Locke, *Ensayo sobre el entendimiento humano* (traducción de Andrés Bello, Caracas, 1810); Gianrinaldo Carli, *Cartas americanas* (traducción de José Agustín de Loynaz Hernández, San Thomas, 1817); William Robertson, *Historia de América* (traducción de José Agustín de Loynaz Hernández, San Thomas, 1817); *Homilía del Cardenal Chiaramonti, Obispo de Imola, actualmente Sumo Pontífice Pío VII* (traducción anónima, Philadelphie, 1817), y Jay & Hamilton, *El Federalista* (traducción de Domingo Navas Spínola, Caracas, 1826).

La intención del proyecto aquí presentado es, evidentemente, estudiar de cerca los textos y traductores arriba mencionados, pero igualmente compilar todos los textos que pudieran arrojar luz sobre el papel de la traducción en el movimiento emancipador venezolano. Como muestra de éstos últimos, presentaremos a continuación los principales resultados de un estudio efectuado sobre la Carmañola americana y su versión original francesa.

LA CARMAÑOLA AMERICANA

El texto

El texto de la versión española de la *Carmagnole*, *La Carmañola Americana*, aparece entre una serie de documentos incautados a Manuel Gual poco después de que la Conspiración de Gual y España fuera frustrada en 1797. Entre estos documentos se encuentra un libro que contiene la versión española de los *Derechos del Hombre y del ciudadano con varias máximas republicanas y un Discurso preliminar dirigido a los Americanos*, un discurso a los *Habitantes libres de la América Española* y las *Ordenanzas*, así como *La Carmañola Americana* y otro canto revolucionario titulado *La Canción Americana*.

Este libro es de vital importancia para el movimiento de emancipación porque influencia profundamente la redacción de las diversas constituciones independientes de todo el continente. Según Pedro Grases (1981), el autor de este libro es Juan Bautista Picornell. Grases comparó las diferentes partes de

este libro y constató que existe una coincidencia de expresión y una homogeneidad en la redacción evidentes entre el texto de los *Derechos del Hombre* (traducción de la Declaración francesa de 1793²), las dos canciones y las *Ordenanzas*. Según Grases (1981:53-54), los textos españoles revelan de igual manera una “clara conjunción de las ideas europeas a través de una mentalidad española y de ideas americanas. El espíritu y carácter de las dos canciones son totalmente idénticos al de las *Ordenanzas*...” Sin embargo, el tono y el estilo de las canciones son más apasionados y violentos que en los otros escritos, por estar destinadas a sublevar la muchedumbre.

Si Picornell aparece como traductor de los *Derechos del Hombre* y el autor de las *Ordenanzas* y del *Discurso a los habitantes*³, no parece serlo de la *Carmañola Americana*. El traductor de la *Carmañola* es más bien Cortés Campomanes, según varios testimonios tales como la confesión de José María España ante el Tribunal de la Audiencia el 3 de mayo de 1799 (López 1997, 235-240). De acuerdo con este testimonio, así como con otros, el libro fue impreso por Picornell en Guadalupe con un falso pie de imprenta en Madrid. Dos mil ejemplares fueron impresos (ocho mil de las canciones) para ser enviados a los cónsules franceses de las Antillas y distribuidos por todo el continente incluyendo a México. Los dos traductores son entonces: Picornell para los *Derechos del Hombre* y Cortés Campomanes para la *Carmañola*. Sin embargo, no se hace ninguna mención explícita al acto traductivo, ni en el libro, ni en las cartas o documentos referidos. Dado que Picornell y Cortés Campomanes, ambos españoles, estuvieron a la cabeza de la Conspiración de San Blas (1796) que tenía como objetivo derrocar la monarquía española e instaurar una República parecida a la francesa, no es sorprendente que se hayan dado a la tarea de traducir los textos fundamentales de la Revolución Francesa. Igualmente, cabe señalar que se trataba de hombres instruidos que pertenecían a la élite intelectual. De hecho, Cortés era llamado “el poeta de la revolución”. La traducción resultó ser una prolongación de su actividad revolucionaria y veremos en qué medida ese objetivo político tuvo incidencia en las estrategias de traducción.

Difusión

Después de 1797, la *Carmañola Americana* continúa su obra emancipadora. En el corazón de la Caracas revolucionaria de 1811, aparece un Club llamado el *Club de los Sincamisas*, del nombre jacobino de la Revolución Francesa. Este Club, a semejanza de otros, tales como la Sociedad Patriótica desde 1810, reunía a un grupo de revolucionarios en una residencia privada

² Cabe recalcar que se trata de los 35 artículos que anteceden el Acta constitucional francesa del 24 de junio de 1793 y no de los 17 artículos de 1789 anexos a la Constitución francesa de septiembre de 1791 y traducidos por el colombiano Antonio Nariño. Picornell se convierte de esta manera en el co-traductor de la *Declaración de los Derechos del Hombre*. La versión de 1793, más radical y violenta que la de 1789, corresponde a la época del Terror y constituye una invitación a la revolución activa.

³ En el libro no hay ninguna mención de la autoría.

para debatir los problemas políticos y sociales del momento. Los miembros del Club adoptaron la *Carmañola Americana* a cuyo ritmo aficionaban bailar. Según Grases (1981:163), esta versión (compuesta por los Landaetas) no fue sino ligeramente modificada con respecto a la de 1797. La existencia de varias versiones de un mismo texto demuestra la preponderancia que atribuían los usuarios de los textos (y los traductores) a la función cumplida por el texto en la cultura término sobre el valor original, su contexto de partida, su “otredad”.

La *Carmañola Americana* sirvió también de fuente de inspiración directa para otras canciones revolucionarias como el *Canto de las Sabanas* (1817-1818). Esta canción patriótica, utilizada por los lanceros de los llanos bajo las órdenes de Páez, repetía sistemáticamente al comienzo de cada estrofa el contenido y los términos de los primeros versos de la *Carmañola* de 1797 (Grases 1981:165-166).

La *Canción Americana*, encontrada entre los papeles de Picornell en diciembre de 1797, es junto con la *Carmañola*, la canción revolucionaria venezolana más célebre. Fulgencio López (1997) menciona muchas variantes de esta canción original, de hecho retomadas, al estilo de la *Carmañola*, por los patriotas de Caracas en 1811. El autor de la *Canción Americana*, Cortés Campomanes, traductor de la *Carmañola*, se inspira ampliamente de los conceptos, términos y expresiones característicos de la Revolución Francesa.

Otra canción revolucionaria venezolana es el *Soneto Americano* igualmente compuesto por Cortés Campomanes, a solicitud de José María España y con música de Don Miguel de Larruleta. Al igual que las dos canciones anteriores, el *Soneto* sobrevivió hasta 1811 y tradujo el espíritu de la Revolución Francesa (López 1997).

Análisis comparativo

La comparación de la *Carmagnole* de 1792 y su versión española de 1797 conlleva varios comentarios que aclaran las estrategias seguidas por el traductor.

1) *Extensión del texto*. El original se compone de 13 estrofas y un coro, mientras que la “traducción” cuenta con 25 estrofas, lo que denota la prolijidad del traductor. Es común, por no decir que se trata de una regla, observar una expansión del texto traducido en la traducción del francés al español, pero nunca del ciento por ciento. Estamos en presencia de una verdadera adaptación y recreación de un texto original el cual resulta ser una simple fuente de inspiración para el traductor quien incorpora a su trabajo intelectual las motivaciones políticas que lo mueven. He aquí otra prueba tangible de la estrategia general de los traductores venezolanos (y latinoamericanos) que consiste en apropiarse los textos extranjeros para “naturalizarlos”.

2) *Sans-culottes*. El término francés hace referencia a la chaqueta corta con botones grandes que era parte de la vestimenta de los patriotas. En efecto, estos no llevaban los pantalones cortos ni las medias de seda característicos de los aristócratas, sino un pantalón largo de rayas, zuecos, gorro frigio con emblema tricolor (este último después de 1792) y una chaqueta, la “*carmañola*” (cuyo nombre proviene de un pueblo de Piemonte). Los términos empleados por el traductor en español “descamisados” y “sin camisa” paradójicamente se refieren no a una chaqueta sino a una camisa. Sin embargo la evocación es la misma: la del hombre pobre del pueblo. Es de señalar que el término se retomó más tarde en Argentina bajo el gobierno de Bartholomé Mitre (1874) y muchos años más tarde bajo el populismo de Perón con la “Marcha de los Descamisados”.

3) *Referencias histórico-culturales*. Son varias las referencias culturales en el texto original a personajes como *Mme Veto, Antoinette, Louis, les Suisses*, lugares geográficos como *Paris, Marseille, les Bretons, le Temple*. Todas estas referencias originales fueron suprimidas de la traducción y remplazadas por referencias al régimen colonial español: al rey Carlos (¡no así a la reina!), Gobernadores, Corregidores, Alcaldes, Intendentes y a la Audiencia.

Otra referencia de corte cultural, esta vez al espíritu festivo de los franceses, es la expresión “*Buvons, bons lurons!*” (en traducción literal “¡Bebamos, buenos muchachos!”) (estrofa nº 13). Esta referencia desaparece de la versión española pero se compensa en cierta forma con un verso que remite a las celebraciones latinas a través de una referencia a la guitarra.

El traductor también interviene de manera deliberada al introducir, en la onceava estrofa del texto español, una referencia a Francia que no se encuentra en el original:

*“Los sanculotes en Francia
al mundo hicieron temblar;
mas los descamisados
no quedarán atrás.”*

Esta estrofa establece el paralelo entre el actuar de los revolucionarios franceses y venezolanos. Tal comparación no hubiera podido existir, evidentemente, en el original. Su introducción, de cierta manera, da cuenta del origen de la canción a la vez que enaltece el valor de los nacionales poniéndolos a la par de los revolucionarios europeos.

Una última transformación cultural se refiere a la última estrofa del original que dice como sigue:

“Oui, nous nous souviendrons toujours,
des sans-culottes des faubourgs.
A leur santé buvons.
Vivent ces bons lurons!”.

“Sí, nos acordaremos siempre,
de los ‘sans-culottes des faubourgs’
A su salud bebamos
¡Que vivan esos buenos
muchachos!”⁴

La versión latinoamericana es muy diferente; adopta un tono más bien teatral, que no deja lugar a la alegría festiva francesa sino al compromiso histórico de los protagonistas de la gesta emancipadora:

*“Para una empresa tan grande
Constantes, todos juramos,
que morir o vencer
es lo que deseamos.”*

4) *Conceptos básicos.* A los tres conceptos franceses clásicos (libertad, igualdad y fraternidad), el traductor añadió dos que merecen toda nuestra atención: justicia y unidad. El tema de la estrofa 21 es la “justicia”, pero también se introduce en otras estrofas (estrofas 7, 8 y 15) y la “unidad” es el tema de la estrofa 17. Estos dos conceptos, que no aparecen en la *Carmagnole* francesa, caracterizan las revoluciones a todo lo largo del subcontinente americano.

“Justicia”, como lo señala Guillermo Morón (1990:19) al examinar la ideología revolucionaria de Simón Bolívar, es aquella que debe ser reconquistada por el pueblo: justicia para todos, blancos, indios y negros. Mientras que “unidad”, no es aquella de los partidos que tiene como objetivo un gobierno mejor, sino la gran unidad tradicional, aquella del viejo Estado destruido, que es [en el ideario de Bolívar] necesario reconstruir mediante la República de Colombia, y también la unidad histórica profunda de la cultura común.

Además, en el texto español, el sentido que toman los conceptos de “libertad” e “igualdad” es diferente del que tienen en Francia “liberté” y “égalité”. “Libertad”, más allá del sentido filosófico universal, es el sentimiento esencial del Quijote⁵ por el cual se lucha y se da la vida. En cuanto a la “igualdad”, a diferencia de lo que representa en Francia, es auténtica y total. Siendo el único enemigo de la revolución la corona española, los americanos todos, es decir criollos, indios, negros y mestizos, no tenían teóricamente resentimientos entre ellos y se consideraban realmente iguales, al menos así lo decían las proclamas.

Notemos además que el *Soneto americano*, mencionado más arriba, retoma este mismo tema de la unidad con expresiones como las siguientes:

⁴ (Traducción literal nuestra)

⁵ El Quijote de Cervantes se conocía en Caracas desde su primera edición a comienzos del siglo XVII (1605-1615).

“Unámonos contra su poder”, “Blancos, negros, indios y mestizos”, “somos hermanos”, “esta unión sagrada”, “la causa justa que nos une”, “marchemos unidos”, “en unión perfecta”. En el coro, el *Soneto* retoma algunos de estos conceptos:

“Viva nuestro Pueblo,
Viva la igualdad,
La Ley, la Justicia
Y la Libertad”

Conclusiones

He aquí, un ejemplo de la actividad traductora como instrumento de poder en manos de hombres políticos que se convirtieron en editores y traductores de la propaganda insurreccional. En el texto estudiado, más que de traducción se trata de reescritura a partir de un original cuyo papel se limita a ser fuente de inspiración. La estrategia adoptada no es entonces ni una traducción servil ni una traducción libre, sino más bien una apropiación. Las ideas extranjeras son adaptadas, naturalizadas en función del contexto de recepción y son enriquecidas con el patrimonio local. El conjunto se convierte en un texto profundamente mestizo, en el sentido de Laplantine y Nouss (1997), que caracteriza un texto único y coherente cuyos elementos, originales y nuevos, pueden distinguirse claramente, cada uno conservando su propia naturaleza, pero colocándose unos y otros al servicio de una nueva naturaleza. Las ideas y los conceptos viajan desde el ambiente revolucionario francés al ambiente latinoamericano donde se implantan, se incrustan pero sin fundirse. Alimentan, enriquecen un proceso emancipador incipiente, en parte conservando su naturaleza, en parte transformándose para naturalizarse y reaparecer como nuevos. En este proceso creativo y creador, la traducción no sólo es omnipresente sino que es el motor.

Esta investigación, puntual en tiempo y espacio, con estudios como el presentado aquí y otros ya realizados o en curso⁶, apunta a echar las bases bibliográficas y metodológicas para una historia de la traducción en América Latina aún ausente a pesar de su notoria contribución a los acercamientos interculturales desde el Encuentro de 1492.

REFERENCIAS

BASTIN, Georges L. (1996). “Bases para una historia de la traducción en Venezuela”. *Livius*, 8, pp. 9-25.

⁶ Ya culminó el estudio de la *Carta a los Españoles Americanos* del abate Viscardo y están en curso estudios sobre las constituciones americanas y francesas, sobre la Declaración de los derechos del hombre así como sobre los escritos de Thomas Paine.

- BASTIN, Georges L. (1998). "Latin American Tradition". *Routledge Encyclopedia of Translation Studies*, Londres, Routledge, pp. 505-512.
- GRASES, Pedro (1979). *De la imprenta en Venezuela y algunas obras de referencia*. Caracas, UCV, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación.
- GRASES, Pedro (1981a). *Preindependencia y emancipación (Protagonistas y testimonios)*, Obras 3, Caracas, Editorial Seix Barral.
- GRASES, Pedro (1981b). "Traducciones de interés político-cultural en la época de la Independencia de Venezuela", *Instituciones y nombres del siglo XIX*, Obras 6, Caracas, Editorial Seix Barral, pp. 135-155.
- LÓPEZ ALCALÁ, Samuel (2001). *La historia, la traducción y el control del pasado*. Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 135 p.
- LÓPEZ, Casto Fulgencio. (1997). *Juan Picornell y la Conspiración de Gual y España*, Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- MARIÑAS OTERO, Luis (1965). *Las Constituciones de Venezuela*, Madrid, Cultura Hispánica.
- MORÓN, Guillermo. (1990). "La Revolución Francesa, una máscara histórica" en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, nº 289, Caracas, Academia Nacional de la Historia, pp. 13-20.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier (1999). *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia*. Santafé de Bogotá, Planeta.
- PINO ITURRIETA, Elías (1971). *La mentalidad venezolana de la emancipación (1810-1812)*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- PINO ITURRIETA, Elías (1973). *Modernidad y Utopía: El Mensaje Revolucionario del "Correo del Orinoco"*, Caracas.
- PYM, Anthony (1998). *Method in Translation History*. Manchester, St Jerome Publishing.
- RICHARDSON B., Letizia (1998). *La traducción en el Correo del Orinoco (1818-1822)*. Caracas, UCV, Escuela de Idiomas Modernos (Mémoire de licence).
- RÍOS, Alicia (1991). "La idea de nación y cultura nacional en las primeras constituciones venezolanas", William Luis and Julio Rodríguez-Luis (eds).

Translating Latin America: Culture as Text, Binghamton, State University of New York, pp. 235-240.

RODRÍGUEZ, Manuel Alfredo (1969). *El Correo del Orinoco. Periódico de la Emancipación americana*. Caracas, Biblioteca Popular Venezolana n° 122, Editorial Arte, 1969.

ST-PIERRE, Paul (1993). "Translation as a Discourse of History", *TTR* vol. VI, n° 1, pp. 61-82.

USLAR PIETRI, Juan (1989). *La Revolución Francesa y la Independencia de Venezuela*. Caracas, Cuadernos Lagoven.

Cómo citar este artículo:

Bastin, Georges L. (2004). Traducción y emancipación: el caso de la carmañola. *HISTAL* enero 2004. (fecha en que se consultó este artículo) <dirección de URL>